

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°305-2019-MDP/T.

Pocollay, 08 NOV. 2019

VISTOS:

La carta N° 002-2019-EWAJ-TACNA de fecha 06 de noviembre de 2019 del Ing. Edwin Alvarez Joaquin, el informe N° 845-2019-UPER-OAF-MDP-T de fecha 08 de noviembre del Jefe de la Unidad de Personal y el informe N° 567-2019-OAF/MDP-T de fecha 08 de noviembre de 2019 del Jefe de la Oficina de Administracion y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la carta N° 002-2019-EWAJ-TACNA de fecha 06 de noviembre de 2019 el Ing. Edwin Walser Alvarez Joaquin Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, pone a disposición el cargo mediante el cual fue designado con la Resolución de Gerencia Municipal N° 218-2019-MDP/T de fecha 25 de julio de 2019;

Que, el Jefe de la Unidad de Personal a través del informe N° 845-2019-UPER-OAF-MDP-T de fecha 08 de noviembre de 2019, señala que en atención a la normatividad legal vigente recomienda dar por concluida la designación del Ing. Edwin Walser Alvarez Joaquin como Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano;

Que, mediante el informe N° 567-2019-OAF/MDP-T de fecha 08 de noviembre de 2019 el Jefe de la Oficina de Administracion y Finanzas da su conformidad a lo solicitado por el Ing. Edwin Alvarez Joaquin en merito al informe remitido por el Jefe de la Unidad de Personal;

Que, es política de gestión, el tomar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, por lo que se da por concluida la designación del Ing. Edwin Walser Alvarez Joaquin, como Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispensándole el plazo de de Ley;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 150-2019-MDP-T, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administracion y Finanzas y la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 08 de noviembre de 2019, la designación del Ing. **EDWIN WALSER ALVAREZ JOAQUIN**, como Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones y/o acto administrativo y de administración, que se opongan a la presente.



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, la notificación de la presente Resolución al interesado y a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para conocimiento y fines, así como al Área de Soporte Informático la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad www.municipocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
C.P.C. PEDRO ENRIQUE NIÑO RÍOS
GERENTE MUNICIPAL



Cc: arboles
GM
OAJ
OAF
GDU
UPER
INTERESADO